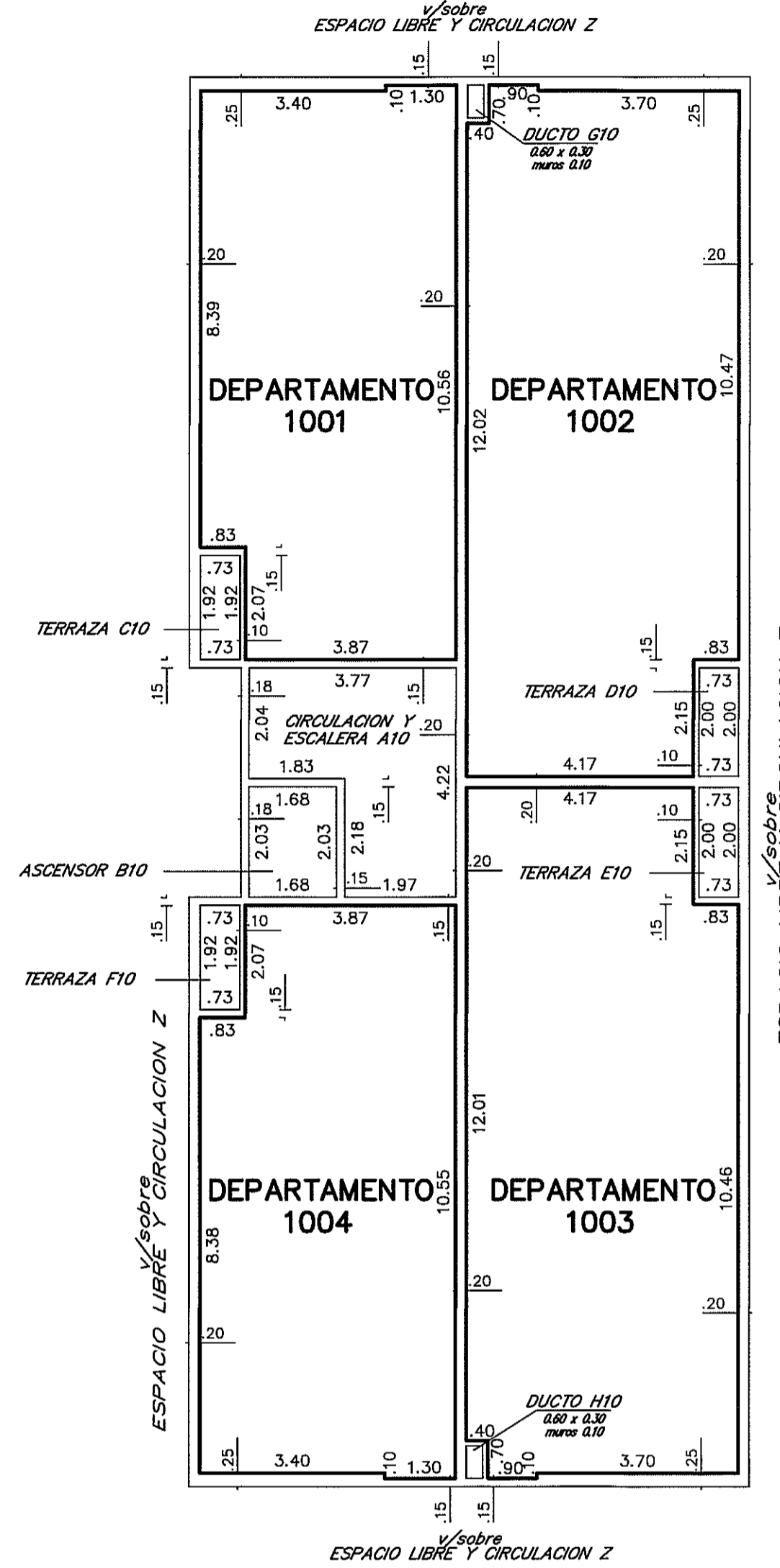
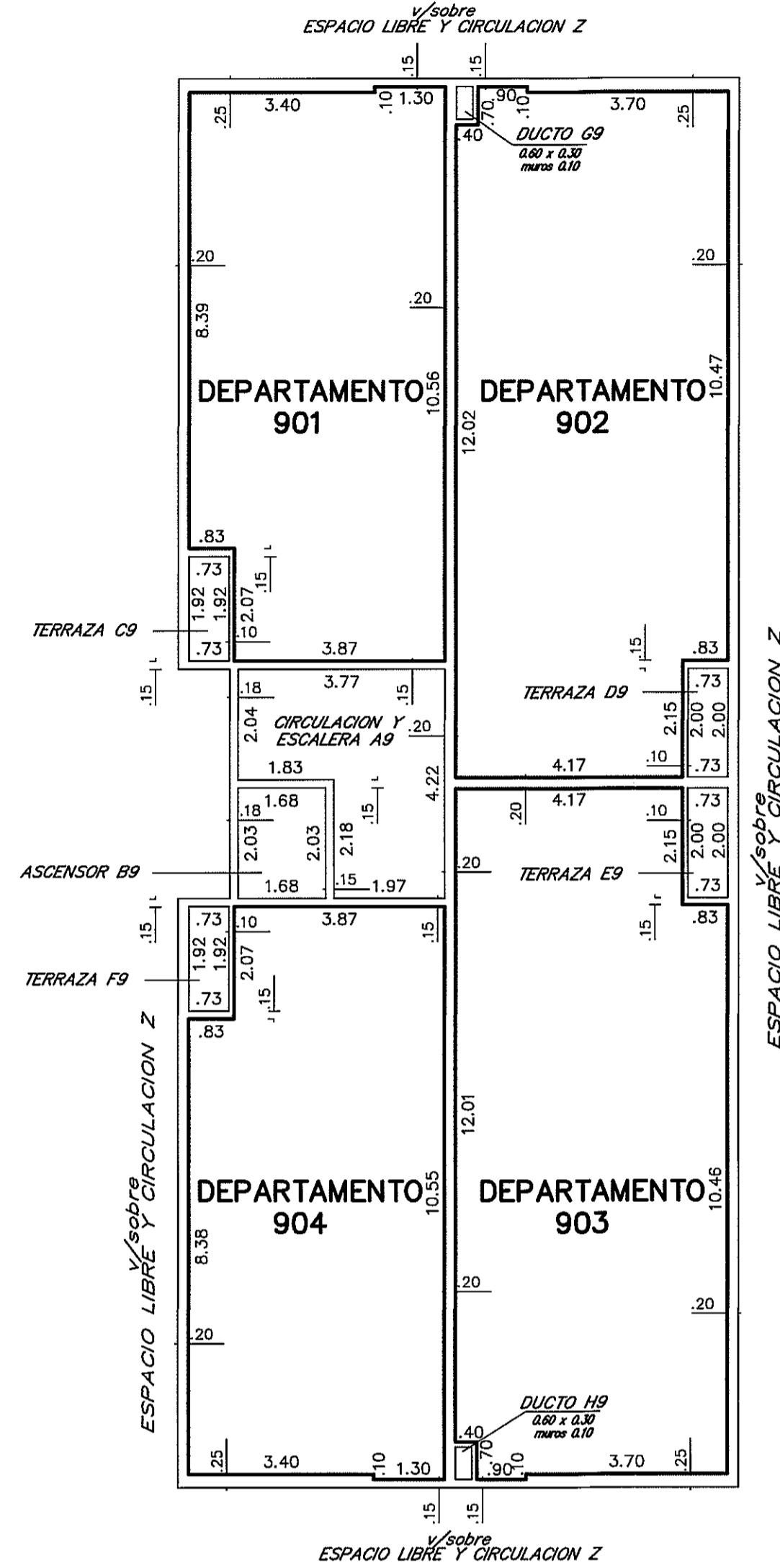


PISO 9

PISO 10

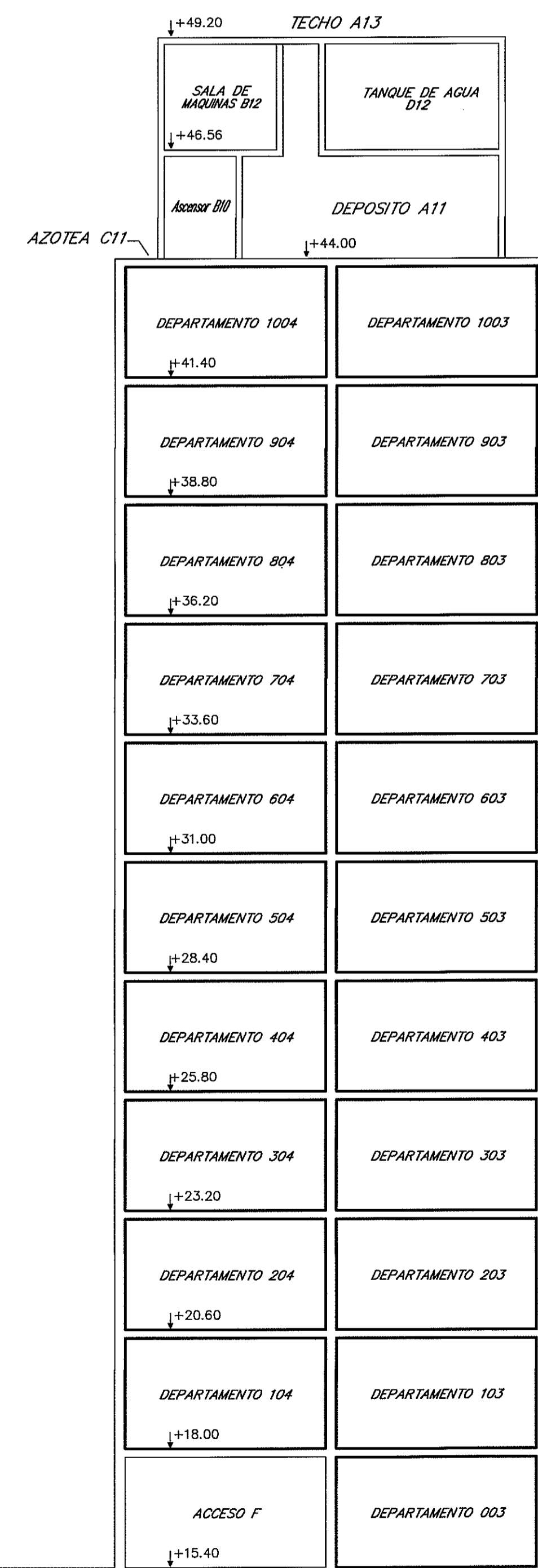


MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
OPERACIONES CATASTRALES - AREA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

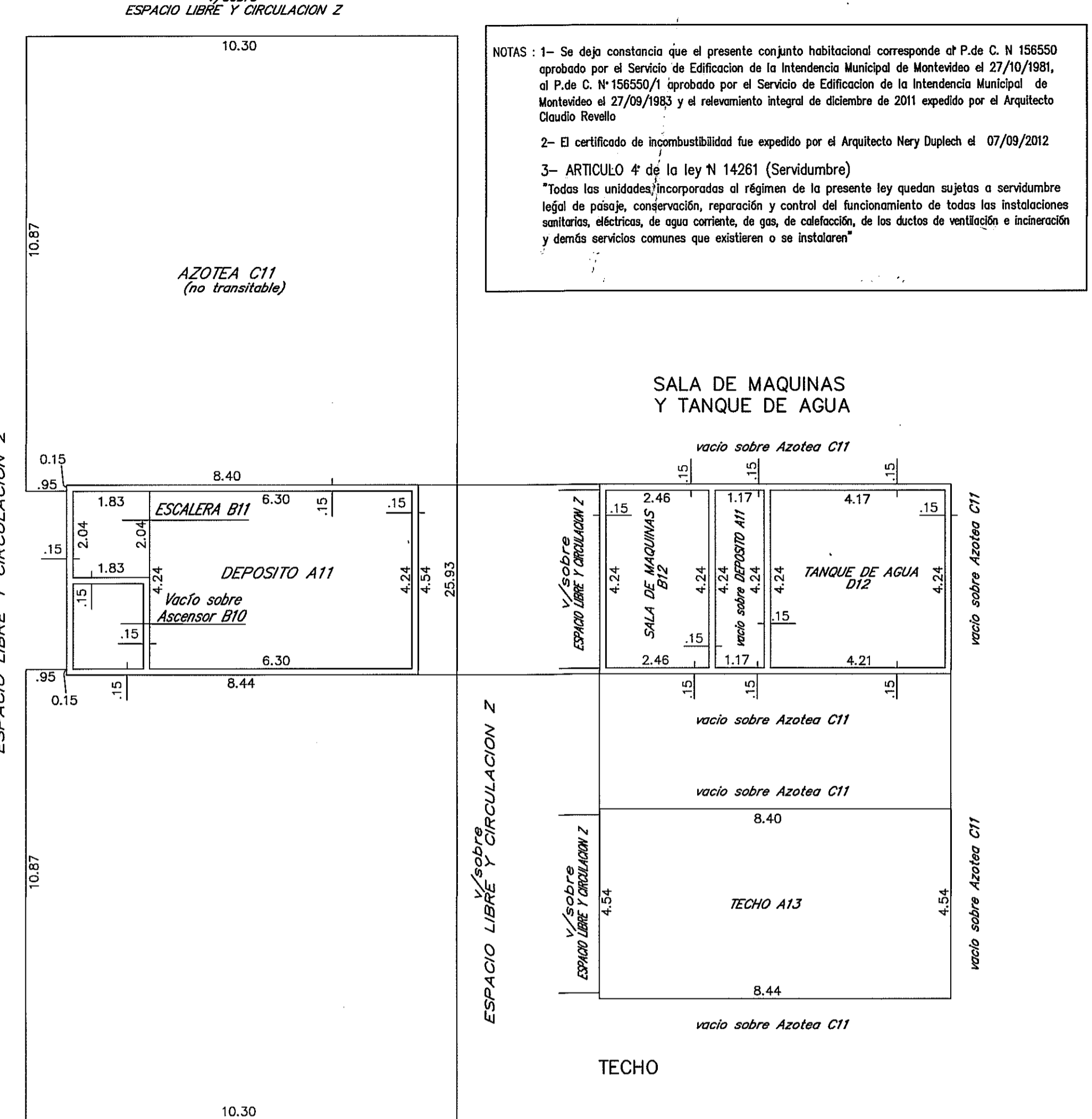
Se deja constancia que el presente plano corresponde al edificio construido según Permiso de Construcción N° 156550, P. de C. 156550/1 y Relevamiento Integral del Arq. Claudio Revello de 12/2011, autorizado por la autoridad municipal en fecha 27/10/1981 y 27/09/1983.

Montevideo, 08 ENE. 2013
Por la Dirección: *[Firma]*
Ing. Agrim. Nelson J. Aldecoa
Director General de Catastro

CORTE A-B



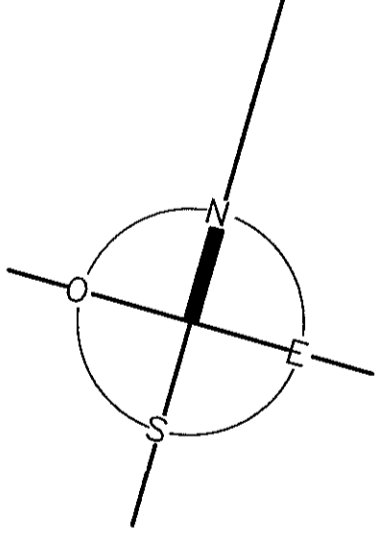
AZOTEA



NOTAS : 1- Se deja constancia que el presente conjunto habitacional corresponde al P.de C. N 156550 aprobado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/10/1981, al P.de C. N°156550/1 aprobado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/09/1983 y el relevamiento integral de diciembre de 2011 expedido por el Arquitecto Claudio Revello
2- El certificado de incombustibilidad fue expedido por el Arquitecto Nery Duplech el 07/09/2012
3- ARTICULO 4° de la ley N 14261 (Servidumbre)
"Todas las unidades/incorporadas al régimen de la presente ley quedan sujetas a servidumbre legal de paso, conservación, reparación y control del funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias, eléctricas, de agua corriente, de gas, de calefacción, de los ductos de ventilación e insonorización y demás servicios comunes que existieren o se instalan"

PLANILLA de áreas en metros cuadrados

Bloque	Planta	Nivel	DESIGNACION	AREAS			OBSERVACIONES
				PROPIEDAD INDIVIDUAL EDIFICADA	PROPIEDAD COMUN EDIFICADA	TOTAL EDIFICADO	
BLOQUE D	PISO 9		DEPARTAMENTO 901	47.57			
			DEPARTAMENTO 902	61.17			
			DEPARTAMENTO 903	61.12			
			DEPARTAMENTO 904	47.53			
			CIRC. Y ESCALERA A9		11.97	3.41	
			ASCENSOR B9				
			TERRAZA C9		1.40		Uso exclusivo Depto.901
			TERRAZA D9		1.46		Uso exclusivo Depto.902
			TERRAZA E9		1.46		Uso exclusivo Depto.903
			TERRAZA F9		1.40		Uso exclusivo Depto.904
			DUCTO G9			0.18	
			DUCTO H9			0.18	
			MUROS		24.28		
			TOTALES		217.39	41.97	3.77
BLOQUE D	PISO 10		DEPARTAMENTO 1001	47.57			
			DEPARTAMENTO 1002	61.17			
			DEPARTAMENTO 1003	61.12			
			DEPARTAMENTO 1004	47.53			
			CIRC. Y ESCALERA A10		11.97	3.41	
			ASCENSOR B10				
			TERRAZA C10		1.40		Uso exclusivo Depto.1001
			TERRAZA D10		1.46		Uso exclusivo Depto.1002
			TERRAZA E10		1.46		Uso exclusivo Depto.1003
			TERRAZA F10		1.40		Uso exclusivo Depto.1004
			DUCTO G10			0.18	
			DUCTO H10			0.18	
			MUROS		24.28		
			TOTALES		217.39	41.97	3.77
BLOQUE D	AZOTEA		DEPOSITO A11	26.65			
			ESCALERA B11	3.73			
			AZOTEA C11		224.88		
			MUROS	4.38			
			TOTAL AZOTEA	34.76	224.88	34.76	Total Planta 259.64
			SALA DE MAQUINAS B12	10.43			
			TANQUE DE AGUA D12	17.77			
BLOQUE D	TECHO		MUROS	5.07			
			TOTAL Sde MAQ y T.de AGUA	33.27		33.27	Total Planta 33.27
			TECHO		38.23		
	TOTAL TECHO			38.23	Total Planta 38.23		
TOTALES EDIFICIO D				2343.76	577.23	304.58	2920.99



ESCALA 1:100

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
OFICINA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

De acuerdo con lo establecido por el Art. 10 del Decreto 945/74 los adquirentes de todas las unidades serán solidariamente responsables con los propietarios de la eventual regularización de las obras.

Montevideo, 08 ENE. 2013
Ing. Agrim. Nelson J. Aldecoa
Director General de Catastro

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA AGRIMENSURA
DIVISION NOTARIAL

Conjunto Habitacional 70

PLANO DE MENSURA FRACCIONAMIENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
Incorporado a la Ley N 10751 de acuerdo al Decreto Ley N 14261 del 3/09/1974

Departamento MONTEVIDEO
Localidad Catastral Montevideo

Fiduciario: AGENCIA NACIONAL de VIVIENDA FIDEICOMISO SOCIAL V - FIDEICOMISO FINANCIERO
Carpeta Catastral 8806

Area: 9Há 5530m² 50dm²
Padrón: 426433
Escala: 1/100

Por A.N.V.: *[Firma]*
Ayudante Técnico Néstor Cuentas
Dibujante Guillermo Corvo

Montevideo, abril del 2011.

[Firma]
DARIO GUSTAVO BRUM
Ingeniero Agrimensor
MATRICULA N° 649

ANTECEDENTES
DOMINIALES: Escritura autorizada por la Esc. Hada Miriam Saldívar en Montevideo el 26/09/2008 inscrita en el Registro de Actos Personales - Sección Universalidades el 15/10/2008 con el N° 33178 F 4888
Certificado expedido por la Esc. Adriana Cacho Sanner el 29/11/2010 e inscripto en el Registro de la propiedad, Sección Inmobiliaria de Montevideo el 14/12/2010 con el N° 150395.
GRAFICOS: Plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor César A. Herrera de agosto de 1984 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24/03/1985 con el N° 6366.
Plano de mensura y fusión del Ing. Agrimensor Darío G. Brum de Marzo de 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 03/09/2012 con el N° 45211.

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
COTEJO Y REGISTRO DE PLANOS

Cotejado, sin observaciones y cumplidas las disposiciones vigentes se inscribe con el N° 15.1 de 2013.
Se fijan libras de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por \$ 603.002.
Montevideo, 15.1 de 2013

Ing. Agrim. Nelson J. Aldecoa
Director General de Catastro

LAMINA 10 DE 72
BLOQUE D
Contiene: Noveno piso a Techo.
Corte y Planilla de áreas.